MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Dirección Sub. U.O.C. S2 **Original 1**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 02/13 – GRIMEX S.A. - I.D. N° 249.001

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRIMEX S.A.** con R.U.C. N° 80008378 - 4, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 4.438 c/ La victoria, de la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este Acto por Gustavo Rautenberg Cuevas, con cedula de Identidad N° 405.899, en su carácter de Representante Legal de la firma, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato Nº 02/13 para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" para el "Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad", suscripto entre LAS PARTES, en fecha 12 de Abril de 2013, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1.- FUNDAMENTO

Que conforme al pedido realizado por el Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, solicita la Ampliación de hasta un 20% del Contrato N° 02/13, con la firma **"GRIMEX S.A."**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, para el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.**----------

El pedido de Ampliación se basa fundamentalmente en la Nota del HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD., de fecha 01 de Octubre del corriente, en la que manifiesta la imperiosa necesidad de seguir contando con los insumos adjudicados a la presente Empresa adjudicada y a que la misma se encuentra actualmente regularizando las entregas de mercaderías al Hospital, asimismo mencionan que necesitan seguir contando con cantidad suficiente para abastecer por lo menos hasta el mes de Diciembre del corriente.----------

Que por Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 399, de fecha 11 de Diciembre de 2013, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite su parecer favorable a la solicitud de ampliación de hasta el 20% del contrato.----------

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 453, de fecha 11 de Diciembre de 2013, se autoriza la Ampliación del Contrato Nº 02/2013, suscrito con la firma **"GRIMEX S.A."**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** para el Hospital Infantil Santísima Trinidad

Que el Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad, ha remitido los antecedentes de Ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 01/2013, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** para el Hospital Infantil Santísima Trinidad.----------

Que, cuenta con del Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4.301/13, con la Descripción Ampliación del P.A.C. N° 249.001 – C.C.: C.O. – 12008-13-71875, para financiar la presente ampliación del 20% del Contrato.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la AMPLIACION de hasta un 20% de la **Clausulas 6º del Contrato Principal**, específicamente en los Ítems 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 23, 25, 28, 31, 48, 50, 52, 53 y 55, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 9.999.800 (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos); así mismo el CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.----------

GRIMEX S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Dirección Sub. U.O.C. S2

Original 1

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Ampliación solicitada	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
8	50171550-009	Oregano en tiras de 25 unidades y en sobres de 5 gr.	CAMPO VIA	NACIONAL	UNIDAD	TIRAS	25	300	60	1.800	108.000.-
10	50171550-999	Anís en tiras de 25 unidades y en sobres de 5 gr.	CAMPO VIA	NACIONAL	UNIDAD	TIRAS	25	300	60	1.800	108.000.-
11	50171550-999	Manzanilla en tiras de 25 unidades y en sobres de 5 gr.	CAMPO VIA	NACIONAL	UNIDAD	TIRAS	25	300	60	1.800	108.000.-
12	50171550-999	Boldo en tiras de 25 unidades y en sobres de 5 gr.	CAMPO VIA	NACIONAL	UNIDAD	TIRAS	25	300	60	1.800	108.000.-
14	50131702-003	Leche entera en polvo, fortificada con vitaminas	PURISSIMA	ARGENTINA	UNIDAD	CAJAS	1	1.000	200	24.500	4.900.000.-
15	50131702-009	Manteca Vegetal en potes x 250 gr.	MESA	BRASIL	UNIDAD	POTES	1	400	80	3.500	280.000.-
16	50131801-001	Queso Paraguay	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	400	80	16.500	1.320.000.-
18	50221101-001	Arroz entero glaseado por kilo	DELICE	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	600	120	3.100	372.000.-
23	50221001-003	Arveja en lata por 200 gr.	LAR	BRASIL	UNIDAD	LATAS	1	400	80	2.400	192.000.-
25	50221001-004	Choclo en lata por 200 gr.	LAR	BRASIL	UNIDAD	LATAS	1	400	80	3.000	240.000.-
28	50181904-001	Galleta molida por Kilo	HIPERPAN	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	200	40	3.600	144.000.-
31	50171831-001	Salsa de Soja frascos por un litro	SANKEN	ARGENTINA	UNIDAD	frasco	1	200	40	6.240	249.600.-
48	50101538-011	Papa fresco	SOSA AGROCIAL	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	1.000	200	3.720	744.000.-

Lic. Sergio Saavedra Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CRIMEN S.A.

Dirección General Operativa de Contrataciones

Dirección Sub. U.O.C. S2 **Original 1**

50	50101538-012	Pepino fresco	SOSA AGROCIAL	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	80	16	6.000	96.000.-
52	50101538-022	Repollo fresco	SOSA AGROCIAL	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	250	50	3.120	156.000.-
53	50101538-023	Tomate fresco	SOSA AGROCIAL	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	800	160	4.680	748.800.-
55	50101538-025	Zapallo fresco	SOSA AGROCIAL	NACIONAL	KILOS	BOLSA	1	550	110	1.140	125.400.-
TOTAL CONTRACTUAL AMPLIADO EN GUARANIES (Gs.)											9.999.800.-

Son guaraníes: Nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos.----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2013.

GRIMEX S.A.
Sr. Gustavo Rautenberg Cuevas
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.